

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206 EDIFICIO JÁBACO, CELULAR 3133884210
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co**

La Mesa, Cundinamarca, 12 de diciembre de 2022

CLASE DE PROCESO	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICACIÓN	253863103001-2019-00152-00
DEMANDANTE	SULICOR S.A.S.
DEMANDADO	JORGE WILLIAM BAUTISTA VESGA Y OTROS

En atención a las peticiones allegadas al proceso, se negará lo pedido por la interesada tendiente a actualizar el oficio ordenado en el numeral cuarto del mandamiento de pago, como quiera que dentro de las diligencias fue allegada respuesta negativa de la oficina de registro de instrumentos públicos¹, respecto del oficio No. 683, emanado al interior de las diligencias.

Por demás, dicha información ha de agregarse a los autos para que obre dentro del plenario para los fines legales a que haya lugar y para conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE (2)

**ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA**

ESRS

¹ Archivos No. 06,07 y 08 del cuaderno No. 002 del expediente digital.

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b77602e034853964fa6267c1d0c676bf3bbcaf76e0ac72b9fa8e847f76f50297**

Documento generado en 12/12/2022 04:25:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>